



Lcda. Nydia M. Cotto Vives
Presidenta del Panel

COMUNICADO DE PRENSA

No designan FEI para alcalde de Juana Díaz

22 de abril de 2013

(SAN JUAN) – El PFEI no presentará cargos contra el alcalde de Juana Díaz, Ramón A. Hernández Torres, a tenor con la investigación final de los Fiscales Especiales Independientes.


El 19 de octubre de 2012, el pasado Secretario de Justicia Guillermo A. Somoza Colombani refirió al Panel el caso contra el Alcalde de Juana Díaz. La investigación de los Fiscales Especiales se realizó a base del informe de investigación preliminar presentado por las Divisiones de Integridad Pública, Delitos Económicos y Oficina de Asuntos del Contralor del Departamento de Justicia.

Esta acusación, a su vez, se originó con un Informe Especial de la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor de la Asamblea Legislativa, en cuanto a los señalamientos por irregularidades en la utilización de instalaciones y equipos municipales para fines ajenos a la gestión pública, imputados al alcalde.

La Presidenta del PFEI dijo que luego de recibido el Informe Final sobre la Investigación que realizaran la licenciada Leticia Pabón Ortiz, Fiscal Especial Independiente, y el licenciado Emilio E. Arill García, Fiscal Delegado, los Miembros del Panel, resolvieron

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

emitir una Resolución el 18 de abril de 2013, en la cual se ordenó el cierre y archivo definitivo de este asunto.



Cotto Vives indicó que los Fiscales, “concluyeron que no someterán acción criminal sobre los hechos del presente asunto, pues no hay prueba para radicar, procesar y sostener, algún cargo contra el alcalde Hernández Torres, en un proceso judicial”.